

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONTITALIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, al quince de Abril del año dos mil quince, a las nueve horas y cincuenta y nueve minutos, en el inmueble signado con el número 1406 de la calle Maldonado entre José de Antepara y García Moreno, se reúne la señora Elizabeth Ann Schaffer Hlozek, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, con derecho a cuatrocientos votos. La mencionada accionista representa el cincuenta por ciento del capital social pagado de la compañía tal como consta en el Libro de Acciones y de Accionistas. Se encuentra presente el señor Freddy Patricio López Cáceres, en calidad de Gerente de la Compañía. Se deja constancia que para las nueve horas de este día, estuvo señalada la hora de inicio de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONTITALIA S.A. EN LIQUIDACIÓN, convocada con el carácter de segunda; por lo que de conformidad con lo señalado en el Art. 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, se ha esperado el transcurso de una hora para poder instalar esta Junta General, con el quórum señalado en las normas legales recogidas en los Arts. 240 y 241 de la Ley de Compañías. En virtud de lo expuesto y existiendo el quórum de Ley, se declaró instalada la sesión, designándose como Presidenta Ad-hoc a la señora Elizabeth Ann Schaffer Hlozek. No se cuenta con la presencia del Comisario, a pesar de haber sido especial e individualmente convocado, de conformidad con la Ley. Acto seguido se dispuso que la lectura del orden del día previsto en la Convocatoria, esto es: 1) Conocer y resolver sobre las cuentas, los estados financieros y el informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2014; 2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario referente al ejercicio económico del año 2014; 3) Fijar la retribución del Comisario y del Administrador; 4) Resolver acerca de la reactivación de la Compañía, cuya disolución fue dispuesta de oficio mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-1400-29927, emitida el 13 de Noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Diciembre del 2014; autorizar al Gerente para que suscriba los documentos que fuesen necesarios para el perfeccionamiento de la reactivación antes mencionada. Una vez aprobado el orden del día, se pasó a deliberar sobre el primer punto de la convocatoria. La accionista presente solicitó al Gerente las explicaciones, aclaraciones y precisiones que consideró necesarias en torno a los documentos e informe presentado, luego de lo cual, la Junta General Extraordinaria resolvió con el voto conforme de la accionista presente, aprobar las cuentas, los estados financieros y el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. A continuación, se procedió a conocer sobre el segundo punto materia de la convocatoria, el informe del Comisario. La accionista presente solicitó al gerente las explicaciones pertinentes sobre dicho informe, luego de lo cual, la Junta General Extraordinaria de accionistas resolvió con el voto conforme de la accionista presente aprobar dicho informe. Posteriormente, se procedió a conocer sobre el tercer punto materia de la convocatoria, resolviéndose con el voto conforme de la accionista presente; ratificar la retribución del Administrador y Comisario de la Compañía. En referencia al cuarto punto del orden del día se procede a dar lectura a la Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-1400-29927, emitida el 13 de Noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Diciembre del 2014, mediante la cual se ordena de oficio la disolución de la Compañía. Concluida la lectura de dicha resolución, manifiesta el Gerente que se ha procedido a la presentación de todos los documentos requeridos por parte de la Superintendencia de Compañías, al pago de las contribuciones que se encontraban pendientes y se ha cumplido con todo lo establecido en la Ley de Compañías vigente; por tanto, en consideración a que la Compañía ya no se encuentra incurso en ninguna de las causales que

motivaron su disolución, propone a la presente Junta se resuelva reactivarla, la Junta General entró a deliberar sobre el cuarto punto, resolviendo con el voto conforme de la accionista presente la reactivación de la compañía. Finalmente, solicita la presidenta ad-hoc de la junta se autorice al Gerente de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública respectiva y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios antes indicados, resolviendo con el voto conforme de la accionista presente la reactivación de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta General, se le dio lectura por secretaría y fue aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben a continuación los presentes.



Elizabeth Ann Schaffer Hlozek
Accionista y Presidenta Ad-Hoc
C.I. 0902518539



Freddy Patricio Lopez Caceres
Gerente - Secretario
C.C. 0923356349